



Bucaramanga, 4 de octubre de 2016



Señor (a)
JOSE MIGUEL GUTIERREZ RAMIREZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 10471 del 23 de septiembre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

0.58

Bucaramanga

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG142075373CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE MIGUEL GUTIERREZ
RAMIREZ
Dirección: BAVARIA II VILLAS DE
SAN IGNACIO ETAPA 5 Nº17 OCC
Ciudad:

Señor

JOSE MIGUEL GUTIERREZ RAMIREZ

Bavaria II Villas de San Ignacio Etapa 5 No. 17 Occidente 20

Ciudad

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
23/09/2016 17:17:03

Min. Transportes Lic. de carga 000000 del 20/05/12
Min. TIC Ptas. Mensajero Express 004867 del 09/09/12



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2016 10471

Fecha: Septiembre 23, 2016, 7:45 a. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,

Anexos:

ASUNTO: RAD. 6966/2014- SEGUIMIENTO A PETICION.

Con el respeto con el cual acostumbro dirigirme ante su despacho y de conformidad a las funciones objeto de competencia de la delegada a mi cargo –Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente; en atención a la petición presentada por Ud., en la cual exponía inquietudes respecto a PLAN SEMILLA, programa a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social y el IMEBU

De conformidad con lo anterior, se requirió mediante ofició a IMEBU - Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, quienes indican dar respuesta de fondo a su petición, dirigida a la dirección de la solicitud, siendo devuelta por el servicio de correspondencia, notificándose en consecuencia mediante aviso.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada da por surtida su intervención en la solicitud del asunto, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Al responder por favor citar el radicado.

~~Cordialmente,~~

MÓNICA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
PROYECTO: PAOLA GUARIN